



OF ORD.: N° 487/2026

ANT.: Ley 21.796 de Presupuestos Sector
Público año 2026, Partida 20 Capítulo 01
Programa 01, Glosa 09

MAT.: Remite Informe Trimestral

Santiago, 14 AGO 2026

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

**DE : DIRECTORA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Junto con saludar y conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.796 para el año 2026, se envía información correspondiente a:

LEY DE PRESUPUESTOS N°21.796, PARTIDA MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

Glosa 09

La Secretaría General de Gobierno informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en caso de que se efectúe una modificación presupuestaria a la presente partida, sobre los estudios de opinión pública o encuestas realizadas por cualquier organismo público financiado con cargo a dicha modificación presupuestaria, sus características, objetivos y montos de recursos comprometidos.

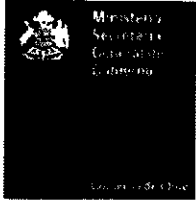
Lo saluda cordialmente,



**FRANCESCA GORZIGLIA CHEVIAKOFF
DIRECTORA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

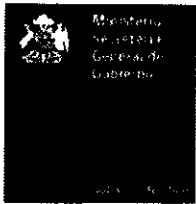


DISTRIBUCIÓN: V°B° / PPS / FPD / RMM
Distribución:
1. Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
2. Comisión Hacienda Cámara del Senado.
3. Comisión Hacienda Cámara de Diputados.
4. Biblioteca del Congreso Nacional.
5. Sr. Subsecretario General de Gobierno MSGG.
6. Dirección DAF.
7. Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
8. Oficina de Partes.



GLOSA 09

II TRIMESTRE AÑO 2026



La Secretaria General de Gobierno, informa que para el Segundo Trimestre 2026

- No existe información que reportar.
- No se registran modificaciones en la partida.